



PRISON LAW OFFICE  
General Delivery, San Quentin CA. 94964  
Telephone (510) 280-2621 • Fax (510) 280-2704  
www.prisonlaw.com

Director:  
Donald Specter

Managing Attorney:  
Sara Norman

Staff Attorneys:  
Rana Anabtawi  
Rebekah Evenson  
Steven Fama  
Warren George  
Penny Godbold  
Megan Hagler  
Alison Hardy  
Corene Kendrick  
Kelly Knapp  
Millard Murphy  
Lynn Wu

### Su responsabilidad al utilizar este material:

Cuando escribimos este material informativo, hicimos nuestro mejor intento de brindarle información útil y precisa porque sabemos que muchas veces es difícil para los prisioneros obtener información legal y porque no podemos proveer consejo específico a todos los prisioneros. Sin embargo, las leyes cambian con frecuencia y están sujetas a distintas interpretaciones. No podemos siempre realizar cambios a este material cada vez que la ley cambia. Si utiliza esta información, es su responsabilidad asegurarse de que la ley no haya cambiado y que sea pertinente a su situación. La mayoría de los materiales que requiere deberían estar disponibles en la biblioteca legal de su institución.

## **INFORMACION SOBRE: LEYES DE CREDITOS DE BUENA CONDUCTA**

(actualizado en febrero 2014)

Hemos recibido su carta que pregunta si ha habido cambios recientes a las leyes de créditos de buena conducta. Debido a que no podemos responder a todas las cartas individualmente, le enviamos este resumen de los acontecimientos más recientes.

Las leyes de California permiten que la mayoría de los prisioneros del estado recorten sus sentencias penitenciarias si se ganan créditos de buena conducta o participan en programas laborales o educativos. Sin embargo, las leyes y las reglas que gobiernan los créditos de buena conducta han cambiado muchas veces a lo largo de los años. En 2010 y 2011 la legislatura creó nuevas leyes que aumentan los créditos que pueden ganarse los prisioneros del estado y de los condados. Esta carta explica los cambios más recientes a partir de mediados de junio 2012.

**La siguiente página de esta carta, Sección I, describe los cambios a las leyes de créditos de buena conducta que supuestamente entrarán en vigor como resultado de la orden judicial federal de 2014. Por favor tome en cuenta que existen rumores sobre las leyes de créditos de buena conducta. Los únicos cambios a las leyes de créditos de buena conducta que verdaderamente han sido implementados o están en proceso de ser implementados son los que se encuentran en esta carta.**

La Sección II de esta carta habla sobre los cambios a las leyes de créditos de buena conducta que se implementaron en 2010 y 2011 para los presos de las cárceles de condado que están esperando recibir su sentencia o cumpliendo su sentencia. La Sección III habla sobre los cambios a los créditos de buena conducta que se implementaron en 2010 que aplican a personas tras ingresar a una prisión del estado. La Sección IV habla sobre los créditos para tiempo cumplido en la cárcel después de salir de la prisión por

Board of Directors  
Penelope Cooper, President • Michele WalkinHawk, Vice President  
Marshall Krause, Treasurer • Christiane Hipps • Margaret Johns  
Cesar Lagleva • Laura Magnani • Michael Marcum • Ruth Morgan • Dennis Roberts

revocación de la libertad condicional o Supervisión de Libertad Condicional por la Comunidad (*Post-Release Community Supervision – PRCS*)

Si tiene preguntas, revise su caso con su abogado para asegurar que se estén aplicando correctamente los créditos de pre-sentencia a su caso. Si cree que el CDCR no está calculando correctamente sus créditos de buena conducta por tiempo cumplido en la prisión, presente una apelación administrativa 602 y tramítela hasta el Tercer Nivel. Presos de cárcel deberían usar cualquier proceso administrativo para realizar la misma queja. Si su apelación o queja no resuelve el problema, o si fue un juez de sentencia él que cometió el error de créditos, presente una petición por hábeas corpus en la corte estatal. El Prison Law Office ofrece una manual gratuito sobre el hábeas corpus estatal, el cual está disponible a pedido o en la página de Recursos en [prisonlaw.com](http://prisonlaw.com).

## **I. ORDEN JUDICIAL DE FEBRERO 2014 SOBRE: CAMBIOS A LOS CREDITOS DE BUENA CONDUCTA EN LA PRISION**

Una orden judicial del 10 de febrero 2014, emitida como parte del caso colectivo *Plata/Coleman v. Brown* sobre el hacinamiento en las prisiones, requiere que el Estado cambie la cantidad de créditos de buena conducta que algunos prisioneros pueden ganarse.<sup>1</sup> El Estado ha indicado que no apelará la orden. La orden requiere que el Estado realice los cambios “inmediatamente.” Los dos cambios a las leyes de créditos son:

Más créditos para prisioneros no-violentos en su segundo strike (*second strikers*), así que estos prisioneros pueden ganarse créditos de 33.3% (“tiempo terciado”), además de créditos “milestone” por participar en ciertos programas. Los cambios aplicarán solo de manera prospectiva. Esto significa que prisioneros no-violentos en su segundo strike empezarán a ganarse más créditos, pero no acumularán más créditos por el tiempo que ya hayan cumplido. Actualmente, no sabemos cuáles prisioneros clasifican para ganarse estos créditos o exactamente cuándo el CDCR empezará a otorgarlos.

Más créditos para prisioneros en custodia mínima a 2-por-1, siempre y cuando estos créditos no agoten la participación en los campamentos de bomberos. Esto significa que el CDCR no tiene que otorgar los créditos adicionales si decide que esto causaría una falta de trabajadores en los campamentos de bomberos. Además, el cambio aplicará solo de manera prospectiva, lo cual significa que los prisioneros en custodia mínima empezarán a ganarse más créditos, pero no acumularán créditos adicionales por el tiempo que ya hayan cumplido. Actualmente no sabemos si o cuándo el CDCR empezará a otorgar estos créditos o cuáles prisioneros podrán recibirlos.

---

<sup>1</sup> La orden judicial también requiere que el CDCR haga otros cambios que no afectan específicamente los créditos de buena conducta, pero que pudieran permitir que algunos prisioneros procedan a libertad condicional más temprano. Por ejemplo, el CDCR tiene que crear un nuevo proceso de libertad condicional que permita que la junta de audiencias de libertad condicional (*Board of Parole Hearings – BPH*) considere libertad condicional para prisioneros no violentos en su segundo strike que hayan cumplido el 50% de su sentencia. El CDCR también tiene que crear un proceso para liberar a prisioneros que están cumpliendo sentencias indeterminadas y que han recibido órdenes de liberación del BPH pero cuyas fechas de libertad aún llegan. Además, el CDCR tiene que expandir el proceso de libertad condicional para presos con discapacidades médicas e implementar un nuevo proceso de libertad condicional para considerar presos mayores de 60 años que hayan estado encarcelados más de 25 años.

## II. CAMBIOS A LOS CREDITOS DE BUENA CONDUCTA POR TIEMPO CUMPLIDO EN UNA CARCEL DE CONDADO (2010 Y 2011)

Ha habido tres cambios recientes a la sección 4019 del Código Penal, la ley que gobierna los créditos de buena conducta que los presos de cárcel de condado pueden ganarse por tiempo que hayan pasado en la cárcel antes de recibir sus sentencias o por sentencias que hayan cumplido en la cárcel por delitos menores o graves. Los créditos de buena conducta que pueden ser ganados por un periodo de tiempo particular dependen de tres factores: (1) las fechas que el presos estaba en la cárcel; (2) los tipos de delitos o delitos anteriores; y (3) si los presos perdieron créditos por no cumplir con las reglas de la prisión y los requerimientos de sus programas. Las siguientes secciones ofrecen un resumen de las reglas que están en vigor a partir de fechas claves.

### (1) Tiempo cumplido antes del 25 de enero, 2010:

Por tiempo cumplido antes del 25 de enero, la mayoría de los presos de cárcel podían ganarse hasta dos días de buena conducta por cada seis días cumplidos (“tiempo terciado”). Algunas excepciones aplicaban:

- Presos con condenas actuales por delitos graves violentos solo pueden ganarse créditos de buena conducta que equivalen al 15% del tiempo cumplido.<sup>2</sup> (Código Penal § 2933.1.)
- Algunos presos no pueden ganarse créditos de buena conducta. Estos incluyen presos condenados por homicidio (Código Penal § 2933.2(c))<sup>3</sup> y presos condenados por ciertos delitos, y que han cumplido por lo menos dos estancias en la prisión por estos tipos de delitos. (Código Penal § 2933.5.)

### (2) Tiempo cumplido entre el 25 de enero 2010 y el 28 de septiembre 2010 (Proyecto de ley del Senado xxx 18):

A partir del 25 de enero 2010, la mayoría de los presos de cárcel podían ganarse hasta dos días de buena conducta por cada cuatro días cumplidos.<sup>4</sup> Debido a que se otorgaban créditos tanto por días cumplidos como por buena conducta, se contaban cuatro días por cada dos días cumplidos en la cárcel (“tiempo mediado”). (Código Penal § 4019(b)-(c) y (f).) Algunas excepciones aplicaban:

---

<sup>2</sup> Este límite aplica solo a delitos cometidos a partir del 21 de septiembre 1994. El límite aplica aunque la sentencia por un delito grave violento haya sido suspendida o borrada. (*In re Pope* (2010) 50 Cal.4th 777; *In re Borlik* (2011) 194 Cal.App.4th 40.)

<sup>3</sup> Este límite aplica solo a delitos cometidos a partir del 3 de junio 1998. (*People v. Moon* (2011) 193 Cal.App.4th 1246.) Este límite aplica aunque la sentencia por homicidio haya sido suspendida. (*People v. Duff* (2010) 50 Cal.4th 787.)

<sup>4</sup> La enmienda del 25 de enero 2010 que autoriza créditos de tiempo mediado solo aplica a tiempo *cumplido* a partir de esa fecha. (*People v. Brown* (2012) 54 Cal.4th 314 [rechazando argumentos que las leyes del estado o la garantía constitucional de protección equitativa requiere que la ley sea aplicada a grupos adicionales].)

- Las mismas excepciones que aplican durante el periodo antes del 25 de enero 2010 (véase sección II-1, arriba).
- Algunos presos aún podían ganarse solo dos días de crédito por cada seis días cumplidos (“tiempo terciado”). Esto aplicaba a (1) presos que tenían que registrarse como agresores sexuales según Código Penal § 290 et seq., (2) presos sentenciados por o que tenían condenas anteriores por un delito grave conforme a Código Penal § 1192.7(c), o (3) con condenas anteriores por un delito grave violento tal como lo define Código Penal § 667.5(c).<sup>5</sup>

**(3) Tiempo cumplido entre el 28 de septiembre 2010 y el primero de octubre 2010 (Proyecto de ley del Senado 78):**

A partir del 28 de septiembre 2010, hubo pocos cambios al Código Penal § 4019:

- Se redujo la capacidad para ganarse créditos a personas sentenciadas a una cárcel de condado o libertad condicional. Personas en estos grupos no podían ganarse créditos de tiempo mediado, y recibieron “tiempo terciado” (dos días de crédito de buena conducta por cada seis días cumplidos) por tiempo cumplido en una cárcel de condado, tanto antes como después de recibir su sentencia. Este cambio aplicaba solo a aquellas personas encarceladas por delitos cometidos a partir del 28 de septiembre 2010.<sup>6</sup>
- Para aquellas personas que recibieron penas de prisión, los créditos de buena conducta que recibieron antes de ser sentenciados ahora se encuentran en Código Penal § 2933(e)(1). El CDCR fue dada la responsabilidad de calcular estos créditos. También, la formula de “tiempo mediado” fue alterada un poco – cualquier acusado que recibió una pena de prisión recibía un día de crédito por cada día cumplido en la cárcel a partir del día del arresto hasta el día que llegó a la prisión estatal.

**(4) Tiempo cumplido a partir del primero de octubre 2011 (Proyectos de ley de la Asamblea 109/117)**

Entraron en vigor nuevas enmiendas que aplican a cualquier persona encarcelada en una cárcel de condado por un delito cometido a partir del primero de octubre 2011.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Sentencias anteriores juveniles por delitos graves o violentos no cuenta como “condenas” bajo § 4019. (*People v. Pacheco* (2011) 194 Cal.App.4th 343.)

<sup>6</sup> Véase *People v. Ellis* (2012) 207 Cal.App.4th 1546; *People v. Kennedy* (2012) 209 Cal.App.4th 385; *People v. Miles* (2013) 220 Cal.App.4th 432 (todos decidiendo que las enmiendas solo aplican si el delito fue cometido a partir del primero de octubre 2011).

<sup>7</sup> Así, a partir del primero de octubre 2011; las cortes de sentencia deberán hacer todos los cálculos de créditos de pre-sentencia, inclusive por tiempo cumplido entre el 28 de septiembre 2010 y el 30 de septiembre 2011. (*People v. Tinker* (2013) 212 Cal.App.4th 1502.)

- Las enmiendas eliminaron los cambios que habían entrado en vigor el 28 de septiembre 2010 (véase la Sección I-3, arriba). Por tiempo cumplido en una cárcel de condado, presos que clasifican pueden ganarse créditos de “tiempo mediado” de dos días por cada cuatro días cumplidos en una cárcel de condado. Esto aplica tanto para tiempo cumplido antes de la sentencia como después de la sentencia y a pesar de que el acusado reciba libertad condicional, una pena de cárcel o una pena de prisión. Las cortes se responsabilizan de nuevo de todos los cálculos de créditos anteriores a una sentencia.<sup>8</sup>
- Las enmienda eliminaron algunas de las restricciones que limitaban la capacidad de presos de cárceles de condado que estaban esperando su sentencia o cumpliendo una estancia en una cárcel de condado para ganarse créditos de tiempo mediado. Ya no hay restricciones a la capacidad de presos que tienen condenas por delitos anteriores graves o violentos, condenas actuales por delitos graves o violentos, o que tienen que registrarse como agresores sexuales para ganarse créditos de tiempo mediado.
- Fuera de estos cambios, las reglas de pre-sentencia que estaban en vigor el 25 de enero 2010 todavía aplican (véase la Sección II-2, arriba).

### III. CAMBIOS A LOS CREDITOS DE CONDUCTA POR TIEMPO CUMPLIDO EN UNA PRISION ESTATAL (2010)

El proyecto de ley del Senado xxx 18 aumentó la cantidad de créditos que los prisioneros pueden ganarse mientras están en la prisión. El CDCR está aplicando estas nuevas leyes a cualquier tiempo cumplido a partir del 25 de enero 2010. Los cambios son:

- **Cualquier prisionero que clasifica y que no ha sido disciplinado recibe un día de crédito por cada día cumplido (“tiempo mediado”), a pesar de que no esté trabajando o esté siendo procesado en un centro de recepción.** (Código Penal § 2933(a)-(b); 15 CCR § 3042.) Anteriormente, aquellos presos que no estaban en un programa no podían ganarse más que un día de crédito por cada dos días cumplidos (“tiempo terciado”).
- **Más prisioneros pueden ganarse dos días de créditos por cada día cumplido.** Este tipo de crédito antes solo se aplicaba a aquellos prisioneros que trabajaban en campamentos de bomberos. Ahora aplica a prisioneros-bomberos que trabajan en una institución en vez de un campamento o que recientemente acabaron su entrenamiento de bombero. Estos nuevos créditos solo aplican a personas que clasificaron después del primero de julio 2009. (Código Penal § 2933.3(b); 15 CCR § 3044(b)(1).)
- **Aquellos prisioneros que clasifican pueden ganarse hasta 6 semanas de créditos adicionales cada año por haber completado programas académicos, vocacionales, de capacitación, o de abuso de drogas.** Estos tipos de créditos se llaman créditos “milestone.” Los créditos milestone

---

<sup>8</sup> Las cortes han rechazado el argumento que dice que quitar la capacidad de ganarse créditos a estos prisioneros que anteriormente podían ganarse los créditos viola la Constitución de Estados Unidos que prohíbe leyes posteriores al hecho. (*In re Sampson* (2011) 197 Cal.App.4th 1234; *In re Efstathiou* (2011) 200 Cal.App.4th 725.)

no aplican a personas que (1) tengan que registrarse como agresores sexuales bajo Código Penal 290 et seq, (2) estén cumpliendo una estancia por violar su libertad condicional sin recibir una nueva estancia penal, (3) estén cumpliendo una estancia por un delito violento, o (4) estén cumpliendo una estancia bajo la Ley de Dos o Tres Strikes. (Código Penal § 2933.05.) El CDCR decide cuáles programas clasifican y qué criterios se deben cumplir. Se notificará al prisionero que se ganó créditos milestone a través de el Formulario CDR 128G. Este programa comienza el 25 de enero 2010 y ningún crédito se otorga por cualquier programa que fue completado antes de aquella fecha. Si el prisionero se gana más de seis semanas de créditos milestone en un año, los créditos sobrantes entrarán a una “cuenta bancaria” de créditos y pueden ser aplicados al fin del siguiente periodo de 12 meses. El siguiente periodo de 12 meses empieza en la fecha que se completó el primer milestone. Cualquier crédito milestone sobrante cuando la persona salga de la prisión no reducirá la duración de su libertad condicional ni aplicará a futuras estancias penitenciarias o por violaciones de la libertad condicional. (15 CCR § 3043(c).)

Las nuevas leyes no cambian las leyes que limitan o prohíben la capacidad de personas con ciertos tipos de condenas de ganarse créditos:

- Aquellos prisioneros sentenciados bajo la Ley de Dos Strikes solo pueden ganarse créditos equivalentes al 20% del tiempo cumplido (Código Penal § 667(c)(5) y § 1170.12(a)(5).)
- Aquellos prisioneros condenados por delitos violentos solo pueden ganarse créditos equivalentes al 15% del tiempo cumplido. (Código Penal § 2933.1.)
- Algunos prisioneros no pueden ganarse créditos de buena conducta. Estos incluyen prisioneros condenados por homicidio a partir del 3 de junio 1998 (Código Penal § 2933.1) y prisioneros condenado por específicos delitos muy graves que han anteriormente cumplido por lo menos dos estancias penales por estos tipos de delitos (Código Penal § 2933.5). También incluye otros prisioneros cumpliendo estancias de cadena perpetua sin la posibilidad de libertad condicional (la elegibilidad para ganarse créditos durante una sentencia de cadena perpetua depende de si la ley que gobierna el delito permite que la persona se gane créditos).
- Aquellas personas cumpliendo internaciones civiles por ser adictos a los narcóticos no pueden ganarse créditos de buena conducta. (*People v. Jones* (1995) 11 Cal.4th 118.)

Bajo las nuevas leyes, el CDCR todavía puede prohibir que un prisionero que se niega a participar en un programa o que comete infracciones graves (Grupos laborales C y D-2), se gane créditos. (Véase Código Penal § 2933.6; 15 CCR §§ 3043.4 y 3044.) Tome en cuenta que las enmiendas que entraron en vigor el 25 de enero 2010 *disminuyeron* los créditos que algunos prisioneros pueden ganarse. La designación D-2 antes solo aplicaba a prisioneros que cometían infracciones graves y eran entregados al SHU o ASU. La designación D-2 ahora también aplica a prisioneros que son asignados a segregación o son miembros validados de una pandilla. Igual, la designación D-2 aplica a asignaciones al PSU o BMU igual como al SHU o ASU. (Código Penal § 2933.6(a); 15 CCR § 3043.4 y § 3044(b)(7).)<sup>9</sup>

---

#### **IV. CAMBIOS A LOS CREDITOS DE BUENA CONDUCTA POR TIEMPO CUMPLIDO EN UNA CARCEL DE CONDADO POR REVOCACION DE LIBERTAD CONDICIONAL O DE PRCS (2011)**

Los proyectos de ley de la Asamblea 109/117, que entraron en vigor a partir del primero de octubre 2011, resultaron un muchos cambios a las leyes de libertad condicional, inclusive cambios a los créditos de buena conducta:

- Por cualquier violaciones de las condiciones de la libertad condicional que resulten en un deteniimiento a partir del primero de octubre 2011, la persona en libertad condicional ahora puede ganarse créditos de tiempo mediado hacia su estancia en la cárcel por revocación de libertad condicional, a pesar del tipo de delito o violación de las condiciones de su libertad condicional. (Código Penal §§ 3057(e) y 4019(a)(5).)
- Cuando una personas es asignada a Supervisión de Libertad Condicional por la Comunidad (Post-Release Community Supervision – PRCS), la personas puede ganarse créditos de medio tiempo para estancias penitenciarias formales de revocación. (Código Penal § 4019(a)(5).) Sin embargo, no puede ganarse créditos de buena conducta durante “encarcelamientos exprés” (flash incarceration) de duran hasta 10 días. (Código Penal §§ 4019(i) y 3450(b)(8)(A).)

+++